

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Buenos días para todos, les solicitamos a nuestros Regidores y Síndicos tomar sus asientos, y a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Cuadragésima Sesión Ordinaria, me permito solicitar al Sr. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento se sirva pasar Lista de Asistencia.

ACTA No. 059 En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las once horas con diecisiete minutos del día diecisiete de Junio del Dos mil Once, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal; Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, y el C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; justificando su inasistencia el C. Regidor Ramiro Moreno Ortega, se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumió la Presidencia la Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó al C. Secretario, se sirviera someter a consideración del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día:

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito someter a consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día para el que fué convocada esta Cuadragésima Sesión Ordinaria.

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.
- III. Aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura de las Actas de las Sesiones Anteriores, rectificación y aprobación en su caso.
- V. Informe del cumplimiento de los Acuerdos de la Sesión anterior del R. Ayuntamiento.
- VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2011.
- VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la revocación 130 -ciento treinta- permisos a establecimientos con venta de alcohol, por omisión de dos o más pagos de refrendos anuales.
- VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la autorización de 4 - cuatro- aperturas de establecimientos con venta de alcohol.
- IX.- Asuntos Generales.
- X.- Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quiénes estén de acuerdo

con el Orden del Día, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

- IV. Lectura de las Actas de las Sesiones Anteriores, rectificación y aprobación en su caso.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, me permito le solicito tenga a bien proceder al desahogo del Orden del Día, relativo a la aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores del R. Ayuntamiento

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se integra a estos trabajos el Regidor Carlos Alfonso Rodríguez Gascón. Honorables integrantes del Ayuntamiento, de conformidad al Orden del Día, y a lo establecido en nuestro Reglamento Interior, habiéndose efectuado la remisión anticipada de las Actas No. 56 –cincuenta y seis- de la Sesión Ordinaria celebrada el día 31 -treinta y uno- de mayo, así como las Actas 57 –cincuenta y siete- y 58 -cincuenta y ocho-, correspondientes a la primer y segunda Sesiones Extraordinarias celebradas el día viernes 03 –tres- de junio todas ellas del 2011. Con fundamento en el Artículo 47 del Reglamento Interior, que establece la Dispensa de su Lectura mediante remisión anticipada, me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación ó modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la Dispensa de la Lectura, así como emitir la aprobación de las Actas en comento, quiénes estén de acuerdo, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, las Actas No. 56 –cincuenta y seis- de la Sesión Ordinaria celebrada el día 31 - treinta y uno- de mayo, así como las Actas 57 –cincuenta y siete- y 58 - cincuenta y ocho-, correspondientes a la primer y segunda Sesiones Extraordinarias celebradas el día viernes 03 –tres- de junio todas ellas del 2011.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por Unanimidad de votos, las Actas No. 56 –cincuenta y seis- de la Sesión Ordinaria celebrada el día 31 - treinta y uno- de mayo, así como las Actas 57 – cincuenta y siete- y 58 -cincuenta y ocho-, correspondientes a la primer y segunda Sesiones Extraordinarias celebradas el día viernes 03 –tres- de junio todas ellas del año en curso.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Presidenta Municipal.

V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, le solicito, sírvase de conformidad al Orden del Día aprobado, proceder a rendir el Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento emanados de las Sesiones anteriores.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento, y en el marco de las atribuciones y obligaciones de esta Secretaría, se publicó:

I.- En el Periódico Oficial del Estado No. 68 –sesenta y ocho- de fecha 01 - uno- de junio de 2011, los Acuerdos de la Sesión del 31 de mayo siguientes:

- 1) Renovación del Comodato de 3- tres- inmuebles municipales a favor de Correos de México Servicio Postal Mexicano.

- 2) Declaratoria como chatarra y no propios para su utilización para el servicio público de diversos bienes muebles y enseres inventariados en 3- tres- bodegas municipales.
- 3) Renovación de Comodato a favor de la Arquidiócesis de Monterrey A.R. de un inmueble municipal en la Colonia Jardines de Andalucía a fin de que continúe cumpliendo su objetivo social.

II.- En el Periódico Oficial del Estado No. 70 –setenta- de fecha 06 -seis- de junio de 2011, el Acuerdo de la Sesión Extraordinaria del 03 –tres- de junio siguiente:

- 1) Instrucción a la Dirección de Tránsito y Comunicación Social para instrumentar una campaña de difusión y sensibilización de la ciudadanía, sobre las medidas acordadas por el R. Ayuntamiento, en materia de polarizado de los cristales de los vehículos y permisos provisionales.

III.- La publicación en la Gaceta Municipal del mes de junio de:

Los acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria del 03 de junio, anteriormente descrito, como el Acuerdo de la aprobación para llevar a cabo la rifa de un vehículo automotor, el día 19 –diez y nueve- de julio del 2011, para los contribuyentes que realicen el pago de multas de tránsito acordado en la Segunda Sesión Extraordinaria.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Presidenta Municipal.

- VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2011.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, le solicito tenga a bien proceder al desahogo del Orden del Día, de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a modificación del presupuesto de egresos del ejercicio del 2011.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo la presentación del dictamen en comento, me permito solicitar al Presidente de la Comisión de Hacienda, el Síndico Primero C. Lic. Félix Cesar Salinas Morales haga uso de la palabra, para que nos indique quién hará la presentación del dictamen en comento.

El C. Lic. Félix César Salinas Morales, Síndico Primero, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, buenos días a todos, en esta ocasión el presente dictamen lo leerá la Compañera Carmina, integrante de la Comisión de Hacienda, gracias.

La C. Lic. Laura Carmina Gutiérrez Sáenz, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, muy buenos días a todos, me permito leer el siguiente dictamen.

**DICTAMEN DE PROYECTO DE MODIFICACIÓN
AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE
HACIENDA MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO
LEÓN.**

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO
LEÓN.**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado para su estudio y análisis, por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de este Municipio, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto por los Artículos 26 inciso c) fracción II y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León vigente, la aprobación a la modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal

que comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2011, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1).- Mediante Acta de Cabildo No. 43 de fecha 17 de Diciembre del año 2010, el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, de esta Ciudad, presentó el Proyecto del presupuesto de Egresos del ejercicio 2011, el cual fué autorizado por el R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L.

2).- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, sostuvo una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda Municipal de este municipio con la intención de presentar y explicar el proyecto de modificación al Presupuesto de Egresos a ejercer en el presente año.

3).- Que una vez terminada la presentación, ésta H. Comisión de Hacienda Municipal tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente a la modificación del presupuesto de Egresos para el año 2011 del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO:

I).- Que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

II).- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en el visto 2) del presente acuerdo.

III).- Que de los documentos comprobatorios relativos a la modificación del presupuesto de Egresos para el año 2011, que a través del presente se dictamina, se observa que la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de esta Ciudad, tiene contemplado destinar los recursos, conforme a los programas del Plan Municipal.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, del Supremo Estatuto Legal del País; 63, fracción XIII, 118 y 119, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 79, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y 1, 2, fracción IV, inciso d), 4, fracción I, y demás aplicables de la Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Nuevo León, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la modificación del presupuesto de Egresos para el año 2011, de la cantidad de \$1,713,664,000.00 (Un mil setecientos trece millones seiscientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) a una cantidad de \$2,168,282,215.00 (Dos mil ciento sesenta y ocho millones doscientos ochenta y dos mil doscientos quince pesos 00/100 M.N.) de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

TERCERO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por la fracción II, inciso c), del artículo 26, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- En la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, a los 13 días del mes de Junio del 2011.

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

LIC. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO
SECRETARIO DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

LIC. LAURA CARMINA GUTIÉRREZ SÁENZ
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

PROF. JOSÉ LUIS AGUILAR VALERO
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fué el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Hacienda, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento si desean hacer alguna intervención en lo general ó en lo particular que modifique la propuesta, no habiendo intervenciones, quién esté de acuerdo con el presente dictamen, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, como sigue:

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado para su estudio y análisis, por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de este Municipio, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto por los Artículos 26 inciso c) fracción II y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León vigente, la aprobación a la modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal que comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2011, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1).- Mediante Acta de Cabildo No. 43 de fecha 17 de Diciembre del año 2010, el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, de esta Ciudad, presentó el Proyecto del presupuesto de Egresos del ejercicio 2011, el cual fue autorizado por el R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L.

2).- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, sostuvo una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda Municipal de este municipio con la intención de presentar y explicar el proyecto de modificación al Presupuesto de Egresos a ejercer en el presente año.

3).- Que una vez terminada la presentación, ésta H. Comisión de Hacienda Municipal tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente a la modificación del presupuesto de Egresos para el año 2011 del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO:

I).- Que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

II).- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en el visto 2) del presente acuerdo.

III).- Que de los documentos comprobatorios relativos a la modificación del presupuesto de Egresos para el año 2011, que a través del presente se dictamina, se observa que la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de esta Ciudad, tiene contemplado destinar los recursos, conforme a los programas del Plan Municipal.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115,

fracción IV, párrafo noveno, del Supremo Estatuto Legal del País; 63, fracción XIII, 118 y 119, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 79, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y 1, 2, fracción IV, inciso d), 4, fracción I, y demás aplicables de la Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Nuevo León, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la modificación del presupuesto de Egresos para el año 2011, de la cantidad de \$1,713,664,000.00 (Un mil setecientos trece millones seiscientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) a una cantidad de \$2,168,282,215.00 (Dos mil ciento sesenta y ocho millones doscientos ochenta y dos mil doscientos quince pesos 00/100 M.N.) de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

TERCERO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por la fracción II, inciso c), del artículo 26, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- En la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, a los 13 días del mes de Junio del 2011.

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

LIC. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

SECRETARIO DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

LIC. LAURA CARMINA GUTIÉRREZ SÁENZ
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

PROF. JOSÉ LUIS AGUILAR VALERO
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, se aprueba por Unanimidad de votos el presente acuerdo, el cual se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se harán las publicaciones correspondientes en el Periódico Oficial del Estado; así como también en la Gaceta Municipal de este mes.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Alcaldesa.

VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la revocación 130 -ciento treinta- permisos a establecimientos con venta de alcohol, por omisión de dos o más pagos de refrendos anuales.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, le solicito tenga a bien proceder al desahogo del Orden del Día, de Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la revocación 130 -ciento treinta- permisos a establecimientos con venta de alcohol, por omisión de dos o más pagos de refrendos anuales.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo la presentación del dictamen, me permito solicitar al Presidente de la Comisión de Espectáculos y Comercio, el C. Regidor Sergio Elizondo Ortega haga uso

de la palabra, para que a nombre de la Comisión nos informe quien dará lectura al mismo.

El C. Regidor Sergio Elizondo Ortega, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Secretario, y con la venia de todos los presentes, voy a dar yo lectura a este dictamen, pero antes quisiera pedirle Sr. Secretario, me permito solicitar en mi carácter de Presidente de la Comisión de Espectáculos y Comercio, que tenga a bien someter a votación al Pleno de este Máximo Órgano de Gobierno Municipal, la dispensa de la lectura total de este dictamen que presenta esta Comisión, en obvio de tiempo y en virtud de que ya obra previamente en poder de todos los integrantes de este Cabildo.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quién esté de acuerdo con la dispensa de la lectura de la parte que acaba de mencionar el Sr. Presidente de la Comisión de Espectáculos y Comercio, para leer solamente el Acuerdo, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada. Se autoriza leer el Acuerdo del presente dictamen.

El C. Regidor Sergio Elizondo Ortega, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario.

**CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PRESENTE.-**

La Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe recibió de la Dirección de Espectáculos y Comercio, a través de la Secretaria del Ayuntamiento, para su análisis, Proyecto de Dictamen relativo a la Revocación **del Permiso de 130 – ciento treinta - establecimientos con Venta de Alcohol, por omisión del pago correspondiente a 2 –dos- o más refrendos anuales**, a fin de someterlo a la aprobación en su caso, por el pleno del máximo órgano de gobierno municipal.

En atención a lo anterior, esta Comisión analizadas los expedientes y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la Dirección de Espectáculos y Comercio adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento, en el marco de sus competencias, integró los expedientes de 130 –ciento treinta- establecimientos con permiso de venta de alcohol de diversos giros, que incumplieron con la normatividad de lo establecido en el Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León vigente en los artículo 26 fracción XIV de refrendar cada año su permiso ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y/o Dirección de Ingresos, dando con ello fundamento a la aplicación de lo dispuesto en los artículos 31 y 33 Fracción IX que establecen como causa de revocación del permiso el omitir el pago correspondiente a dos refrendos anuales en el plazo establecido para ello.

Segundo.- Que verificado que fueron en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y Dirección de Ingresos los expedientes en comento, y habiéndose corroborado la omisión del pago de dos o más refrendos de sus permisos es procedente conforme a derecho revocarlos.

Tercero.- Que como resultado de la revocación de 130 –ciento treinta- permisos, por omisión reiterada de su refrendo anual, implícitamente se efectúa una depuración y consiguiente reducción del padrón de establecimientos de diversos giros con venta de alcohol.

Por todo ello, ésta Comisión con fundamento, determina someter al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, y artículo 52 fracción VII inciso c), d), y l) del Reglamento Interior de este máximo órgano de gobierno municipal, así como en los artículo 26 fracción XIV, 31 y 33 Fracción IX del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León vigente, aprueba y autoriza la revocación de 130 –ciento treinta- permisos a los titulares que se consignan y de los cuales ustedes poseen la información.

Túrnese por parte de la C. Presidenta Municipal al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su publicación en la Gaceta Municipal, comuníquese así mismo a los interesados, la resolución de este máximo órgano de gobierno municipal.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio a los 16 –dieciséis-días del mes de junio del 2011.

LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

C. Sergio Elizondo Ortega
Presidente
(rúbrica)

Ing. Erasmo Garza Elizondo
Secretario
(rúbrica)

Profr. Arnulfo Martínez Valdez
Vocal
(rúbrica)

Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón
Vocal
(rúbrica)

C. Alma Leticia Garza Garza
Vocal
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Antes de someter a comentarios y someter a votación el presente dictamen, hago una aclaración respecto a las revocaciones de estas 130 licencias; la Dirección de Comercio se avocó a dar una revisión del padrón completo de nuestro Municipio, y si bien se menciona que estas licencias se revocan por tener dos ó más refrendos no pagados, la característica de estas 130 licencias es que son inexistentes, no se encuentran ya en uso, no existen los establecimientos, no están físicamente operando, lo que significa que puedan ser diferentes razones.- uno, que los puntos de venta de estos establecimientos en sus diferentes modalidades, hayan quebrado comercialmente y que no estén elaborando ni teniendo actividad comercial. Otra, que no se canceló la deuda, no se acercaron a regularizar, así como también hay gente que ya falleció y que obviamente no hicieron cambio de propietario ni le dieron continuidad a estas licencias; los que también tienen adeudos que son otra característica, estos van a ser emplazados vía carta de recomendación, para

que se acerquen a regularizarse en diversos programas que se están ofreciendo por parte de la Dirección de Ingresos de este Municipio, ya aclarado y ahondado este tema, quién tenga algún comentario en lo particular ó en lo general que modifique el presente acuerdo, sírvase manifestarlo levantando su mano, no habiendo comentarios, quién esté de acuerdo con el presente dictamen, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Mayoría de votos con 19 a favor y una abstención del Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio, como sigue:

CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-

La Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe recibió de la Dirección de Espectáculos y Comercio, a través de la Secretaria del Ayuntamiento, para su análisis, Proyecto de Dictamen relativo a la Revocación **del Permiso de 130 – ciento treinta - establecimientos con Venta de Alcohol, por omisión del pago correspondiente a 2 –dos- o más refrendos anuales**, a fin de someterlo a la aprobación en su caso, por el pleno del máximo órgano de gobierno municipal.

En atención a lo anterior, esta Comisión analizadas los expedientes y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la Dirección de Espectáculos y Comercio adscrita a la Secretaria del Ayuntamiento, en el marco de sus competencias, integró los expedientes de 130 –ciento treinta- establecimientos con permiso de venta de alcohol de diversos giros, que incumplieron con la normatividad de los establecido en el Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe,

Nuevo León vigente en los artículo 26 fracción XIV de refrendar cada año su permiso ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y/o Dirección de Ingresos, dando con ello fundamento a la aplicación de lo dispuesto en los artículos 31 y 33 Fracción IX que establecen como causa de revocación del permiso el omitir el pago correspondiente a dos refrendos anuales en el plazo establecido para ello.

Segundo.- Que verificado que fueron en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y Dirección de Ingresos los expedientes en comento, y habiéndose corroborado la omisión del pago de dos o más refrendos de sus permisos es procedente conforme a derecho revocarlos.

Tercero.- Que como resultado de la revocación de 130 –ciento treinta- permisos, por omisión reiterada de su refrendo anual, implícitamente se efectúa una depuración y consiguiente reducción del padrón de establecimientos de diversos giros con venta de alcohol.

Por todo ello, ésta Comisión que suscribe, determinó someter al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, y artículo 52 fracción VII inciso c), d), y l) del Reglamento Interior de este máximo órgano de gobierno municipal, así como en los artículo 26 fracción XIV, 31 y 33 Fracción IX del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León vigente, aprueba y autoriza la revocación de 130 –ciento treinta- permisos a los titulares y giros al siguiente tenor:

REVOCACIONES DE PERMISO

#	PERMISO	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO	ADEUDOS
1	G-1064	BONIFACIO SILVA CORTEZ	PLAN DE AYALA NO. 4215 COL. NUEVO SAN RAFAEL	MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 1995 - 2011

#	PERMISO	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO	ADEUDOS
2	G-1691	LUIS GERARDO MORENO GARCIA	RIO GRIJALVA NO. 251 COL. DOS RIOS	MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 1997 – 2011
3	G-1264	LAURO RENDON RIVAS	ROBLE NO. 814 COL. LAS HUERTAS	MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 1998 - 2011
4	G-1674	CECILO CASTRO HERNANDEZ	MANUEL AVILA CAMACHO NO. 406 COL. PROVIVIENDA GUADALUPE	MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 1999 – 2011
5	G-1570	ELVIRA SAUCEDO SIERRA	SILOS NO. 713 COL. VILLA DE SAN MIGUEL	MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2000 – 2011
6	G-0266	JESUS ESCOBAR ARENA	PINOS NO. 104 COL. CAÑADA BLANCA	MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2001 – 2011
7	G-1965	JUAN RAMIREZ ELIZONDO	RIO GRANDE NO. 318 COL. CAÑADA BLANCA	MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2001 – 2011
8	G-0223	ARACELI RODRIGUEZ VENEGAS	TAURO NO. 300 COL. LA PURISIMA	MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2001 – 2011
9	G-0562	MARIA DE JESUS PONCE ALTAMIRANO	IGNACIO ZARAGOZA NO. 635 COL. RAUL CABALLERO ESCAMILLA	MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2002 – 2011
10	G-1073	MARIA ELENA VILLALOBOS CARDONA	FRANCISCO SARABIA NO. 2600 COL. LOMAS DE TOLTECA	MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA	AÑOS 2002 – 2011

				CERRADA	
11	G-1302	SUPER EL PANAL, S.A.	ELOY CAVAZOS NO. 4303	MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS	AÑOS 2002 - 2011
			RESIDENCIAL LAS AVENIDAS	Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	
#	PERMISO	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO	ADEUDOS
12	G-1992	MARIO ALBERTO NAVARRO TREVIÑO	TORRE ALTA NO. 301 COL. TORRES DE SAN MIGUEL	MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2004 - 2011
13	G-1838	SUSANA VAZQUEZ ESTRADA	SENECA NO. 220 FRACC. HERCULES	MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2008 - 2011
14	G-1999	FELIPE GONZALEZ SIAS	ALPISTLE NO. 103 COL. MIXCOAC SUR	MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2009 - 2011
15	G-1646	DELIA HINOJOSA LOPEZ	SANTA GERTRUDIS NO. 1410 COL. LA PURISIMA	MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2009 - 2011
16	G-0052	SILVANO DE LA CRUZ RODRIGUEZ	HIDALGO NO. 174 COL. SAN RAFAEL	BILLARES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA ABIERTA	AÑOS 1995 - 2011
17	G-1592	CONSUELO MARTINEZ LIRA	PLUTARCO ELIAS CALLES NO. 401 COL. UNION MODELO	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 1996 - 2011
18	G-2006	RUBEN MARIO RODRIGUEZ MORALES	FRANCISCO SARABIA NO. 501 COL. LA LUZ	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 1998 - 2011
19	G-0494	MACARIA VALADEZ CONTRERAS	ELOY CAVAZOS NO. 2212	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS	AÑOS 1998 - 2011

			COL. GRANJITAS LA SILLA	Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	
20	G-1609	FRANCISCO MARTINEZ NUÑEZ	RANCHO LOS LIRIOS NO. 244	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS	AÑOS 2000 – 2011
			COL. RANCHO VIEJO	Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	
21	G-2238	JOSE SANTOS GARZA URIBE	PABLO LIVAS NO. 7212 COL. SANTA MARIA	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2000 – 2011
#	PERMISO	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO	ADEUDOS
22	G-2387	HORACIO MONDRAGON CARRERA	CHAPULTEPEC NO. 131-A COL. PARAISO	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO	AÑOS 2001 – 2011
23	G-0684	JUAN MANUEL VELAZQUEZ CANO	LAZARO CARDENAS NO. 612 COL. EL SABINO	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2001 - 2011
24	G-0987	SAUL CARMONA SIFUENTES	PRINCIPAL NO. 128 COL. NUEVO SAN MIGUEL	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2004 – 2011
25	G-1445	VICENTE JESUS REYES CAPETILLO	JUAN GUZMAN NO. 436-A FRACC. LA VICTORIA	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2004 – 2011
26	G-1813	JOSE RAMON MATA MORENO	MAGNOLIA NO. 1234 COL. PROGRESO	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2004 – 2011
27	G-2993	ABELARDO PINALES ALVAREZ	HIDALGO NO. 754 COL. CENTRO DE GUADALUPE	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO	AÑOS 2008 – 2011
28	G-1836	RICARDO NATIVIDAD ESPINOZA GODINA	CALLE NUEVA NO. 215 COL. SAN RAFAEL	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA	AÑOS 2009 – 2011

				CERRADA	
29	G-1105	ALFONSO MACIAS SERRATO	MASCOTA NO. 145	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN	AÑOS 1996 – 2011
			COL. TIERRA PROPIA 1er. SECTOR	SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	
30	G-1912	MIRIAM SANTOS LOERA	LOTE 26 MANZ.176	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN	AÑOS 1998 – 2011
			COL. EVOLUCION	SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADO	
31	G-1784	FILIBERTO CORONADO RODRIGUEZ	ALVARO OROZCO NO. 4505	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA,	AÑOS 1998 – 2011
			COL. UNIDAD PILOTO	VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	
32	G-1501	JUAN PERALES GARZA	ALEJANDRO BRUNEL NO. 2935	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 1999 – 2011
#	PERMISO	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO	ADEUDOS
33	G-1262	MARCO ANTONIO GARZA RAMIREZ	BENITO JUAREZ NO. 200	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA,	AÑOS 2001 – 2011
			COL. ZERTUCHE 2° SECTOR	VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE	
34	G-0089	MARIA ALEJANDRA CABALLERO ALVAREZ	TULIPAN NO. 256	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN	AÑOS 2001 – 2011
			FRACC. FUENTES DE SAN MIGUEL	SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	
35	G-1787	GABRIELA GARCIA CORTEZ	MAZAMITLA NO. 3901-A	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN	AÑOS 2001 – 2011
			FRACC. SANTA ELENA	SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	
36	G-1962	LEOBARDO GARZA RODRIGUEZ	VICTORIA NO. 300	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA,	AÑOS 2001 – 2011
			COL. PROVIVIENDA GUADALUPE	VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	
37	G-0080	NOE FRANCISCO QUIÑONES DE LEON	MANZANA 10 LOTE 37	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA,	AÑOS 2001 – 2011
			COL. VALLE DE LOS ENCINOS	VINOS Y LICORES PARA LLVAR EN ENVASE CERRADO	
38	G-2386	ALBERTO HERNANDEZ MUÑOZ	AMAPOLA NO. 708	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA,	AÑOS 2001 – 2011

			COL. VALLE DE LAS FLORES	VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO	
39	G-2418	LUIS CARLOS GONZALEZ RODRIGUEZ	RUIZ CORTINES NO. 330 OTE. COL. PROVIVIENDA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO	AÑOS 2001 – 2011
40	G-1914	JOSE GERARDO CONTRERAS VALDEZ	CALLE 10 NO. 602 COL. BALCONES DE SAN MIGUEL	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2002 – 2011
41	G-1248	MARIA ANITA MENDEZ SAAVEDRA	CACTUS NO. 214 COL. JARDINES DE GUADALUPE	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2002 – 2011
42	G-0212	JOSE GUADALUPE MENDOZA LEYVA	TIERRA BLANCA NO. 125 COL. NUEVA LIBERTAD	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2002 – 2011
43	G-2694	SANTOS LOPEZ SUSTAITA	CAMINO REAL NO. 2100 COL. CAMINO REAL	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO	AÑOS 2003 – 2011
44	G-1625	GUSTAVO ALEJANDRO LEAL	RINCON DEL HUAJUCO NO. 7640 COL. RINCON DE GUADALUPE	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2003 – 2011
#	PERMISO	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO	ADEUDOS
45	G-2267	JOSE TRINIDAD PEREZ PEREZ	COSTERA NO. 102-A COL. ACAPULCO	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO	AÑOS 2003 – 2011
46	G-2497	JAVIER GONZALEZ VAZQUEZ	ALEJANDRO BRUNEL NO. 2922 COL. ARBOLEDAS DE LA SILLA	ABARROTES	AÑOS 2003 – 2011
47	G-1215	ORALIA GARCIA HERNANDEZ	CHICHIMECA NO. 173 COL. AZTECA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2003 – 2011
48	G-0099	JORGE ALBERTO ALVAREZ CASTILLO	HUICHOL NO. 230 COL. AZTECA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2004 – 2011

49	G-0532	ARMANDO RODRIGUEZ CRUZ	YAAXCHILAN NO. 912	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN	AÑOS 2004 – 2011
			COL. LA JOYA 3er. SECTOR	SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	
50	G-1086	BRIGIDO DONJUAN ACOSTA	CENTRAL NO. 344 COL. SAN SEBASTIAN DE LOS LERMAS	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2004 – 2011
51	G-1448	LAURA LETICIA GONZALEZ DE RODRIGUEZ	TARASCO NO. 102 FRACC. AZTECA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2004 – 2011
52	G-1137	JOSE LUIS GUERRERO DE LEON	TRIUNFO DE LA REPUBLICA NO. 1504 COL. PARAISO	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2004 – 2011
53	G-2035	ISMAEL CASTAÑEDA CASTAÑEDA	TALPA DE ALLENDE NO. 312 COL. TIERRA PROPIA 2° SECTOR	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA , VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2004 – 2011
54	G-2492	JOSE ALBERTO AGUILAR CORTEZ	AZAFRAN NO. 454 FRACC. TRES CAMINOS 2° SECTOR	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO	AÑOS 2004 – 2011
55	G-0413	EVANGELINA ROCHA NARVAEZ	LOPEZ MATEOS NO. 104 COL. COLIBRI	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2004 – 2011
56	G-0147	ROBERTO BARBOZA MARTINEZ	RIO TAMUIN NO. 603 RES. DOS RIOS	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2004 – 2011
#	PERMISO	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO	ADEUDOS
57	G-0213	FRANCISCO MENDOZA MARTINEZ	DEL TORREON NO. 600 COL. LA TALAVERNA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2004 – 2011

58	G-2593	JORGE MOYA ZAMORA	CIPRES NO. 4627 COL. VALLES DE LA SILLA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO	AÑOS 2004 – 2011
59	G-0027	MARICELA GARZA VALDEZ	DE LA ZANJA NO. 901 FRACC. VILLA DE SAN MIGUEL	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2005 – 2011
60	G-2596	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ LUCIO	HACIENDA SAN MATIAS NO. 427 COL. HACIENDA LA SILLA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO	AÑOS 2005 – 2011
61	G-0063	JAIME MARTINEZ GARCIA	ZARAGOZA NO. 903 FRACC. JARDINES DE LA PASTORA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2005 – 2011
62	G-1484	SERGIO ALVAREZ CARRIZALES	MICHOACAN NO. 2715 COL. VIVIENDA POPULAR	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2005 – 2011
63	G-1486	FRANCISCA COMPEAN VEGA	BATALLON DE SAN BLAS NO. 210 COL. NIÑOS HEROES	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2005 – 2011
64	G-2186	JOSE LUIS ONTIVEROS VILLA	TAURO NO. 550-A COL. LA PURISIMA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2006 – 2011
65	G-1678	PEDRO ESQUIVEL MARTINEZ	PAULO VI NO. 1156 COL. VILLA SAN ANTONIO	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2006 – 2011
66	G-2253	EMMA MARGARITA PADRON FLORES	SAN JUAN EVANGELISTA NO. 405 COL. PUERTA DEL SOL	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO	AÑOS 2007 – 2011
67	G-3018	DANIEL ZAVALA ORTIZ	ELOY CAVAZOS NO. 4603 COL. 2 DE MAYO	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO	AÑOS 2007 – 2011
68	G-2471	JOSE JESUS OLAGUE ALANIS	URUAPAN NO. 112 COL. PARAISO	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO	AÑOS 2007 – 2011

#	PERMISO	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO	ADEUDOS
69	G-2139	CARLOS CASTILLO RAMOS	FELIPE ANGELES NO. 343 COL. AMERICA OBRERA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2007 – 2011
70	G-2955	JOSELITO VALDEZ RUIZ	13 DE MAYO NO. 510 COL. RAFAEL RAMIREZ	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO	AÑOS 2007 – 2011
71	G-0581	EUSEBIO GONZALEZ RODRIGUEZ	LOMA AZUL NO. 311 COL. LOMAS DE SAN MIGUEL	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2008 – 2011
72	G-0737	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GUEVARA	LA VILLA NO. 1639 COL. VILLA OLIMPICA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA	AÑOS 2008 – 2011
73	G-1994	MARTHA GARZA GARZA	ESCOCIA NO. 442 COL. PEDREGAL DE LINDA VISTA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2008 – 2011
74	G-1093	FRANCISCA CORONADO SALAZAR	DULCES NOMBRES NO. 128 COL. CRISPIN TREVIÑO	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2008 – 2011
75	G-2630	AARON JAIME MATAMOROS GARZA	HACIENDA SAN PEDRO NO. 300 COL. HACIENDA LA SILLA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO	AÑOS 2008 – 2011
76	G-1595	JESUS ZAPATA GARCIA	CAMINO NO. 220 COL. LA AMISTAD	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2009 – 2011
77	G-1418	GABRIEL VILLEGAS ALVAREZ	YUCATAN NO. 2805 COL. VIVIENDA POPULAR	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2009 – 2011
78	G-0082	JESUS TORRES PEREZ	ZACATECAS NO. 114 COL. ZOZAYA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2009 – 2011

79	G-0045	FRANCISCO JAVIER RIVERA PINALES	MAZAPIL NO. 620 COL. CAÑADA BLANCA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2009 – 2011
80	G-2132	ELVIA DE LA GARZA GALE	DANIEL FUENTES NO. 1601 COL. GARZA MELO	RESTAURANTE-BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA ABIERTA Y/O AL COPEO	AÑOS 1999 – 2011
#	PERMISO	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO	ADEUDOS
81	G-3015	SERGIO GARCIA IBARRA	MIGUEL ALEMAN NO. 4425 L-5 COL. LINDAVISTA	RESTAURANTE-BAR	AÑOS 2007 – 2011
82	G-1426	OSCAR ELIZONDO CHAVEZ	ELOY CAVAZOS NO. 2802 COL. BOSQUES DE LA PASTORA	RESTAURANTE- BAR CON VENTA DE CERVEZA ,VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA ABIERTA Y/O AL COPEO	AÑOS 2000 – 2011
83	G-2364	JAIME ALEJANDRO TAHA MENDEZ	LAS TORRES NO. 738 COL. ALAMEDAS DE LA HACIENDA	RESTAURANTE-FAMILIAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO	AÑOS 2000 – 2011
84	G-2547	ELSA GARZA GONZALEZ	MIGUEL ALEMAN NO. 252 COL. LIBERTAD	RESTAURANTE-FAMILIAR CON VENTA DE CERVEZA PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO	AÑOS 2003 – 2011
85	G-2496	JESUS MARIO CARRILLO DE LOS SANTOS	MIGUEL ALEMAN 6005 COL. HACIENDA LA PURISIMA	RESTAURANTE – FAMILIAR CON VENTA DE CERVEZA ,VINOS Y LICORES PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO	AÑOS 2003 – 2011
86	G-1127	JESUS ENRIQUE TREVIÑO DE LA CRUZ	LAZARO CARDENAS NO. 717 COL. IGNACIO ZARAGOZA	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA ABIERTA	AÑOS 2005 – 2011
87	G-2338	JAHIR ULLOA HUITRON	LAS AMERICAS NO. 412 COL. NUEVA LIBERTAD	RESTUARANTE-FAMILIAR CON VENTA DE CERVEZA PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO	AÑOS 2000 – 2011

88	G-2468	VICTOR MANUEL ALMAGUER SAENZ	CHAPULTEPEC LOCAL 23	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA	AÑOS 2001 – 2011
			COL. PARAISO	PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO	
89	G-2348	JUAN JOSE CABALLERO ANDRADE	ACAPULCO NO. 217 COL. LOS CRISTALES	RESTAURANTE-FAMILIAR CON VENTA DE CERVEZA PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO	AÑOS 2002 – 2011
90	G-1638	ELIZABETH GONZALEZ RODRIGUEZ	TAURO NO. 201 COL. NUEVA LINDA VISTA	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA ABIERTA	AÑOS 2002 – 2011
91	G-2344	ALEJANDRO PIÑA ELIZONDO	MEXICO NO. 163 COL. LOMAS DE SAN MIGUEL	RESTAURANTE-FAMILIAR CON VENTA DE CERVEZA PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO	AÑOS 2003 – 2011
#	PERMISO	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO	ADEUDOS
92	G-2453	OPERADORA MIKO, S.A. DE C.V.	PASEO DE LAS AMERICAS NO. 2425 COL. CONTRY LA SILLA	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO	AÑOS 2005 – 2011
93	G-2780	RESTAURANT LA SILLA, S. DE R.L.	RUIZ CORTINEZ NO. 5220 OTE. COL. ADOLFO PRIETO	RESTAURANTE	AÑOS 2005 – 2011
94	G-2639	RODRIGO MEDINA SOTELO	HIDALGO NO. 107 PTE. COL. CENTRO DE GUADALUPE	RESTAURANTE-FAMILIAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO	AÑOS 2006 – 2011
95	G-2783	HECTOR ANCONA QUIROZ	MIGUEL ALEMAN NO. 241 COL. LINDA VISTA	RESTAURANTE	AÑOS 2007 – 2011
96	G-1942	ALICIA TELLEZ TORRES	ANDRES VIEZCA NO. 3823 COL. 13 DE MAYO FRACC. RINCON DE LA SIERRA	CERVECERIA CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA ABIERTA	AÑOS 2003 – 2011

97	G-1950	MARGARITO ORTA Y OLIVA	PRIMERA AVENIDA NO. 408 FRACC. RINCÓN DE LA SIERRA	CENTRO SOCIAL	AÑOS 2004-2011
98	G-2409	MARIA SANTOS GARZA DIAZ	JOSE MARIA MORELOS NO. 407 COL. CENTRO DE GPE.	CENTRO SOCIAL	AÑOS 2004 - 2011
99	G-1880	ESPERANZA MEDINA CEPEDA	PATZCUARO NO. 502 COL. LA PASTORA	CENTRO SOCIAL	AÑOS 2005 2011
100	G-1382	MARIO DAVILA BARBOSA	TRES HERMANOS NO. 105-A COL. LA COMEDIA	CENTRO SOCIAL	AÑOS 2007 – 2011
101	G-2014	AMANIEL SANTOS GUEVARA Y COP.	BENITO JUAREZ NO. 100-A COL. LA COMEDIA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA (SERVI-CAR)	AÑOS 2008 - 2011
102	G-1915	LETICIA CAMPOS TORRERO	GOLONDRINAS NO. 219 COL. JARDINES DE LA PASTORA	SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2009 – 2011
#	PERMISO	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO	ADEUDOS
103	G-2295	MARIANO CASTAÑEDA DIAZ DE LEON	BONIFACIO SALINAS LEAL NO. 310 FRACC. LA LUZ	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO	AÑOS 2005 – 2011
104	G-0419	MACARIO SALAZAR HERNANDEZ	SEGUNDA AVENIDA NO. 214 COL. GUERRA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2005 – 2011
105	G-0407	RIGOBERTO PEÑA BOTELLO	LIENZO NO. 1326 FRACC. HACIENDA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2005 – 2011
106	G-0369	PABLO ANDRADE GARCIA	RIO NAZAS NO. 120 COL. JARDINES DEL RIO	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2005 – 2011
107	G-2007	ALMA ARGELIA AMARO DIAZ	ZUAZUA NO. 720 SUR FRACC. POLANCO	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2005 – 2011

108	G-1268	ANGELICA CARDONA RIVERA	MANUEL L. BARRAGAN NO. 947 COL. FRANCISCO M. ZERTUCHE	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2005 – 2011
109	G-1508	DOLORES ZUÑIGA GARAY	MONTURA NO. 1212 COL. LA HACIENDA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2005 – 2011
110	G-0838	VIRGINIA HERNANDEZ MIJARES	ALEJANDRO BERNAL M-135 L-26 COL. ARBOLEDAS DE LA SILLA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2006 – 2011
111	G-1230	MAXIMINO MEXQUITIC ALVARADO	PLATEROS NO. 323 COL. BENITO JUAREZ	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2006 – 2011
112	G-0232	ARTEMIO AYALA TORRES	JALPA NO. 535 COL. CAÑA BLANCA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2006 - 2011
113	G-0012	GILBERTO RAMOS CAZARES	RUIZ CORTINES NO. 1200 COL. LA PURISIMA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2006 – 2011
114	G-2571	RICARDO CARDENAS ROBLEDO	PABLO LIVAS NO. 3600 COL. RAFAEL RAMIREZ	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO	AÑOS 2006 – 2011
115	G-2056	DIONICIO MORENO ROSALES	CIUDAD GUZMAN NO. 320 COL. TIERRA PROPIA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2006 – 2011
116	G-1661	GONZALO GAMEZ PEREZ	HILARIO PORRAS NO. 4509 COL. EVOLUCION	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2006 – 2011
117	G-2756	ARTURO ALEJANDRO GONZALEZ	RIO SENA NO. 254 COL. JARDINES DEL RIO	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO	AÑOS 2006 – 2011
#	PERMISO	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO	ADEUDOS
118	G-2885	MARIA DEL ROBLE BARRERA POMPA	PLATEROS NO. 205 COL. BENITO JUAREZ	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO	AÑOS 2006 – 2011
119	G-2395	LUZ MARIA CEVADA ALVAREZ	JUPITER NO. 1600-A COL. NUEVA LINDA VISTA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO	AÑOS 2007 – 2011
120	G-0856	FIDEL RIVAS PACHECO	PLUTARCO ELIAS CALLES NO. 3029-A COL. RIBERAS DEL RIO	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA	AÑOS 2005 – 2011

				CERRADA	
121	G-1833	BENITO IBARRA AGUILAR	1 DE MAYO NO. 2850 COL. VICENTE GUERRERO	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2005 – 2011
122	G-0760	ARTURO GARZA RAMIREZ	BENITO JUAREZ NO. 327 COL. SAN SEBASTIAN DE LOS LERMAS	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2005 – 2011
123	G-2100	ROSA ELVIA RODRIGUEZ RAMIREZ	LOMA BLANCA NO. 300 COL. LOMAS DE SAN MIGUEL	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2006 – 2011
124	G-1336	JESUS GERARDO SIERRA DE LEON	RUIZ CORTINES NO. 115 COL. NUEVA LIBERTAD	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2006 - 2011
125	G-0210	JULIAN MARTINEZ LARA	ACAPULCO NO. 200 COL. EDUARDO CABALLERO ESCAMILLA	BILLARES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA ABIERTA	AÑOS 2005 – 2011
126	G-1741	OVIDIO SEPULVEDA VILLARREAL	PRIVADA SAN RAFAEL NO. 110 COL. SAN RAFAEL	CERVECERIA CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA ABIERTA	AÑOS 2005 – 2011
127	G-1353	RAYMUNDO CEPEDA RAMIREZ	MIGUEL ALEMAN NO. 5056 COL. LIBERTAD	RESTAURANTES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA ABIERTA	AÑOS 2005 – 2011
128	G-1826	SERVICIOS Y CONCESIONES, S.A. DE C.V.	IGNACIO MORONES PRIETO NO. 911 COL. LAS HUERTAS	MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2006 – 2011
129	G-1775	JESUS RODRIGUEZ QUIROZ	13 DE MAYO NO. 402 COL. RAFAEL RAMIREZ	MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2006 – 2011
130	G-2102	DAVID YAMALLEL GARZA	MIGUEL ALEMAN NO. 5054 OTE. COL. VALLES DE LINDA VISTA	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA (SERVI-CAR)	AÑOS 2006 – 2011

Túrnese por parte de la C. Presidenta Municipal al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su publicación en la Gaceta Municipal, comuníquese así mismo a los interesados, la resolución de este máximo órgano de gobierno municipal.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio a los 16 –dieciséis-días del mes de junio del 2011.

LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

C. Sergio Elizondo Ortega
Presidente
(rúbrica)

Ing. Erasmo Garza Elizondo
Secretario
(rúbrica)

Profr. Arnulfo Martínez Valdez
Vocal
(rúbrica)

Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón
Vocal
(rúbrica)

C. Alma Leticia Garza Garza
Vocal
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, Honorables integrantes de este R. Ayuntamiento, se aprueba y autoriza el presente dictamen por Mayoría de votos con 19 a favor y una abstención de parte del Lic. Gerardo Javier García Maldonado.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Alcaldesa.

VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la autorización de 4 - cuatro- aperturas de establecimientos con venta de alcohol.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: De continuidad con el Orden del Día, tiene de nueva cuenta el uso de la palabra el Sr. Regidor Sergio Elizondo Ortega, para que nos presente el dictamen de su Comisión que viene a presentar.

El C. Regidor Sergio Elizondo Ortega, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Secretario, con la venía otra vez de

todos ustedes, en esta ocasión le voy a ceder la lectura a un miembro de la Comisión de Espectáculos y Comercio, al Profr. Arnulfo Martínez Valdez.

El C. Regidor Profr. Arnulfo Martínez Valdez, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Regidor, Presidente de la Comisión, con la venía de todos mis Compañeros, me voy a permitir darle lectura al siguiente dictamen.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PRESENTE.-**

La Comisión que suscribe recibió de la Dirección de Espectáculos y Comercio, a través de la Secretaria del Ayuntamiento, para su análisis y estudio, Proyecto de Dictamen referente a 4 -cuatro- aperturas de expedientes totalmente integrados.

En atención a lo anterior, analizado los expedientes y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la Dirección de Espectáculos y Comercio, constituyo los expedientes correspondiente, y verificó las condiciones suficientes para operar de los giros solicitados, y que se cumpliera con los requisitos y que se ajustarán a las exigencias de la normatividad correspondiente, y habiéndose elaborados los proyectos respectivos y remitidos que fueron a esta Comisión.

Segundo.- Esta Comisión con fundamento en el artículo 52 Fracción VII Incisos c), d), y l), del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, previo análisis determinó someter al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

Único.- Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, y artículo 52 fracción VII inciso c), d), y l) del Capítulo II Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, se AUTORIZA la APERTURA a los propietarios y giros siguientes:

APERTURAS

FOLIO	NOMBRE Y DOMICILIO	GIRO
No. 0717	C. Luis Rodríguez Vázquez Privada Santa Teresa No. 300 Colonia Jardines de Santa Clara	Abarrotes con Venta de Cerveza para llevar en Envase Cerrado
No. 0518	C. Eva Álvarez Galván Río Papaloapan No. 101 Residencial Dos Ríos	Restaurante con Venta de Cerveza para su Consumo en el Establecimiento.
No. 0716	Balesva, S.A. de C. V. Avenida Ignacio Morones Prieto No. 810 Colonia La Huerta	Hotel con Venta de Cerveza , Vinos y Licores para su Consumo en el Establecimiento
No. 0702	C. José Dolores de los Reyes Andrade Cerezos No. 735 Colonia las Quintas	Centro Social

Túrnese por parte de la C. Presidenta Municipal al C. Secretario del R. Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal. Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio a los 17 – diecisiete - días del mes de junio del 2011.

POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

C. Sergio Elizondo Ortega
Presidente
(rúbrica)

Ing. Erasmo Garza Elizondo
Secretario
(rúbrica)

Profr. Arnulfo Martínez Valdez
Vocal
(rúbrica)

Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón
Vocal
(rúbrica)

C. Alma Leticia Garza Garza
Vocal
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se integra a los trabajos de esta Sesión la Regidora Lic. Karla Muñoz Hurtado. Conocido que fué el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Espectáculos y Comercio, me permito consultar a los integrantes de este R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo general ó en particular que modifique el presente dictamen; no habiendo comentarios, quién esté de acuerdo con el presente dictamen, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio, como sigue:

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-

La Comisión que suscribe recibió de la Dirección de Espectáculos y Comercio, a través de la Secretaria del Ayuntamiento, para su análisis y estudio, Proyecto de Dictamen referente a 4 -cuatro- aperturas de expedientes totalmente integrados.

En atención a lo anterior, analizado los expedientes y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la Dirección de Espectáculos y Comercio, constituyo los expedientes correspondiente, y verificó las condiciones suficientes para operar de los giros solicitados, y que se cumpliera con los requisitos y que se ajustarán a las exigencias de la normatividad correspondiente, y habiéndose elaborados los proyectos respectivos y remitidos que fueron a esta Comisión.

Segundo.- Esta Comisión con fundamento en el artículo 52 Fracción VII Incisos c), d), y l), del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, previo análisis determinó someter al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

Único.- Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, y artículo 52 fracción VII inciso c), d), y l) del Capítulo II Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, se AUTORIZA la APERTURA a los propietarios y giros siguientes:

APERTURAS

FOLIO	NOMBRE Y DOMICILIO	GIRO
No. 0717	C. Luis Rodríguez Vázquez Privada Santa Teresa No. 300 Colonia Jardines de Santa Clara	Abarrotes con Venta de Cerveza para llevar en Envase Cerrado
No. 0518	C. Eva Álvarez Galván Río Papaloapan No. 101 Residencial Dos Ríos	Restaurante con Venta de Cerveza para su Consumo en el Establecimiento.
No. 0716	Balesva, S.A. de C. V. Avenida Ignacio Morones Prieto No. 810 Colonia La Huerta	Hotel con Venta de Cerveza ,Vinos y Licores para su Consumo en el Establecimiento
No. 0702	C. José Dolores de los Reyes Andrade Cerezos No. 735 Colonia las Quintas	Centro Social

Túrnese por parte de la C. Presidenta Municipal al C. Secretario del R. Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal. Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio a los 17 - diecisiete - días del mes de junio del 2011.

POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

C. Sergio Elizondo Ortega
Presidente

Ing. Erasmo Garza Elizondo
Secretario

(rúbrica) (rúbrica)

Profr. Arnulfo Martínez Valdez Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón
Vocal Vocal
(rúbrica) (rúbrica)

C. Alma Leticia Garza Garza
Vocal
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Alcaldesa, Sres. Integrantes de este R. Ayuntamiento, se autoriza y se aprueba por Unanimidad de votos el presente dictamen, el cual se transcribe íntegramente al Acta correspondiente, y se harán las publicaciones en la Gaceta Municipal.

IX.- Asuntos Generales.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, a fin de continuar con el siguiente punto del Orden del Día que es Asuntos Generales, le solicito al C. Secretario del R. Ayuntamiento, se sirva tomar nota de las intervenciones de los integrantes del Republicano Ayuntamiento que tengan a bien hacer uso de la palabra en este punto del Orden del Día.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se toma pase para los temas, pase de lista para los Asuntos Generales, en primer lugar Karla Muñoz, Gerardo Javier, José Garza Rodríguez, nada más, tiene usted el uso de la palabra Sra. Regidora.

La C. Regidora Lic. Karla Muñoz Hurtado, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Secretario, muy buenos días tengan todos los presentes, voy a solicitar el uso de la palabra para comentar un Punto de Acuerdo, que espero sea secundado.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N. L.
PRESENTE.-

La Presidenta Municipal la C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, con el objetivo de contribuir, fortalecer y embellecer la imagen urbana y con ello elevar la calidad de vida de la comunidad, gestiono ante la SEMARNAT la obtención de recursos para fortalecer las acciones de reforestación a favor del entorno urbano, por un monto de \$12,500,000.00 - doce millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.- a través del Anexo 31. Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales del Presupuesto 2011, es por ello que se presenta a su aprobación el Proyecto de Reforestación Urbano en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, mismo que de ser aprobado por esta soberanía, se procederá a instruir al C. Secretario de Servicios Públicos el C. Ovidio Campos Támez para proceda a operar el proyecto. Es por ello que en base a lo siguiente se dicta el siguiente acuerdo:

ACUERDO

Único.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba y autoriza el Proyecto de Reforestación Urbana en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, a fin de ejercer un monto de \$12,500,000.00 - doce millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.- que corresponden a recursos obtenidos a través del Anexo 31. Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales del Presupuesto 2011 gestionados ante la SEMARNAT.

El Proyecto deberá de contemplar la reforestación en: 1.- Av. Pablo Livas, ubicada al Sur del municipio con circulación Oriente Poniente, Poniente Oriente, iniciando en la Av. Eloy Cavazos Ramírez hacia el Oriente y llegando hasta la Av. Maestro Israel Cavazos Garza. Y 2.- Av. Arteaga, ubicada en la cabecera municipal al Sur-Poniente de la ciudad, del cadenamamiento 2+150 al 3+200, iniciando de la calle Amador González y terminando en Av. Río La Silla. Beneficiando el entorno de las Av. Pablo Livas y la Av. Arteaga. El proyecto en su estructura deberá de restablecer el área de más de 30,000 m² en 7,000 M.L., de camellón central entre ambas arterias, en un tiempo de ejecución de 4 - cuatro- meses.

Es por esto que solicito a todos mis compañeros síndicos y regidores, se sirvan secundar y apoyar la propuesta presentada, y así mismo, al C. Secretario que tenga oportunidad someterlo a votación de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal.

CD. Guadalupe, Nuevo León, a 17 de junio de 2011
Lic. Karla Muñoz Hurtado

Regidora del R. Ayuntamiento.

Si me permite, quisiera extenderme un poquito más en el tema, recordando que esto trae un impacto obviamente que es benéfico en cuanto a ecología e imagen urbana, entonces a través de la Presidenta se gestionó, se estuvo trabajando para que se bajaran 12 millones 500 mil pesos y el Municipio no va a tener que aportar nada, es por ello, solicito ojalá me puedan apoyar.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muy buenos días, con el permiso de nuestra Presidenta Municipal y de todos ustedes miembros del Ayuntamiento, yo hago uso de la palabra para respaldar este Punto de Acuerdo que presenta nuestra Compañera Regidora Karla Muñoz, y extender una felicitación a nuestra Presidenta Municipal y a los que intervinieron a favor de este proyecto de mejoramiento de la imagen urbana, con la reforestación y embellecimiento de varias avenidas; esto es resultado de gestiones, de acuerdos, del impulso que se le está dando por parte de la Administración Municipal, a bajar recursos del Ramo correspondiente en cada caso, a favor del Municipio y que sean como resultado obras de beneficio colectivo, nuevamente una felicitación a los que intervinieron en esta gestión, y que estos 12 y medio millones de pesos que hoy se obtienen sin participación económica por parte del Municipio, sino solo aprovechando ese apoyo federal, se conviertan en un futuro en 25 más para mejoramiento del propio Municipio, es cuanto.

El C. Regidor Ing. José Guadalupe Guerra Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días Sra. Alcaldesa, Secretarios, Síndicos, Compañeros Regidores y público en general, escaso público, casi todos Compañeros de trabajo, con la venía, mi intervención en este punto es para hacer un comentario en el sentido de que en el Gobierno Federal, existen programas que ponen a disposición de los Gobiernos Municipales, recursos para poder mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes; que bueno que de esta manera se cumple un principio básico de subsidiariedad, en la cual es muy loable este Punto de Acuerdo, solamente seguir exhortando a usted Sra. Alcaldesa, que solicite a todos los Secretarios y a todos los, para seguir aprovechando esos recursos que tiene a disposición; y aprovechar y aplicar eficientemente los presentes y venideros recursos, es cuanto.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, nada más comentarle, nuestro agradecimiento porque en esto nos apoyaron los Diputados Federales, es un programa que viene desde diciembre que fué aprobado el presupuesto, y que ahorita estamos logrando ya que llegue ese recurso a nuestro Municipio, poderse aplicar de manera transparente porque tiene lineamientos federales, con los que nosotros tendremos que cumplir y la mano de obra por supuesto, va ha hacer llevada a cabo por la gente de Imagen Urbana del área de Servicios Públicos, entonces si está suficientemente discutido Sr. Secretario, yo le sugeriría poner a consideración el Punto de Acuerdo secundado por los diferentes Regidores de nuestro Ayuntamiento.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Secundado el Punto de Acuerdo, quién esté de acuerdo con el mismo, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, lo siguiente:

Único.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba y autoriza el Proyecto de Reforestación Urbana en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, a fin de ejercer un monto de \$12,500,000.00 - doce millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.- que corresponden a recursos obtenidos a través del Anexo 31. Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales del Presupuesto 2011 gestionados ante la SEMARNAT.

El Proyecto deberá de contemplar la reforestación en: 1.- Av. Pablo Livas, ubicada al Sur del municipio con circulación Oriente Poniente, Poniente Oriente, iniciando en la Av. Eloy Cavazos Ramírez hacia el Oriente y llegando hasta la Av. Maestro Israel Cavazos Garza. Y 2.- Av. Arteaga, ubicada en la

cabecera municipal al Sur-Poniente de la ciudad, del cadenamamiento 2+150 al 3+200, iniciando de la calle Amador González y terminando en Av. Río La Silla. Beneficiando el entorno de las Av. Pablo Livas y la Av. Arteaga. El proyecto en su estructura deberá de restablecer el área de más de 30,000 m² en 7,000 M.L., de camellón central entre ambas arterias, en un tiempo de ejecución de 4 -cuatro- meses.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por Unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO

Único.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba y autoriza el Proyecto de Reforestación Urbana en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, a fin de ejercer un monto de \$12,500,000.00 - doce millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.- que corresponden a recursos obtenidos a través del Anexo 31. Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales del Presupuesto 2011 gestionados ante la SEMARNAT.

El Acuerdo se transcribe íntegramente y se harán las publicaciones necesarias.

Para continuar con la lista de Asuntos Generales, tiene el uso de la palabra el Lic. Gerardo Javier García Maldonado.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, hace uso de la palabra y manifiesta: Con la venía de los presentes.

C. Ivonne Álvarez García,
Presidenta Municipal.

Compañeras y compañeros. Muy buenos días.

La propuesta de modificación del presupuesto de Egresos para el año 2011 del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, que el día de hoy nos presentó la comisión de Hacienda Municipal.

Sin duda y así lo reza el dictamen en cuestión, la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de esta Ciudad, tiene contemplado destinar los recursos, conforme a los programas del Plan Municipal.

Como Regidor del Partido del Trabajo me muestro a favor de la presente, considerando el beneficio que se planea, no solo para la infraestructura del municipio sino también para el bienestar de los ciudadanos guadalupenses.

Sin embargo, compañeras y compañeros, hoy queremos plantear, de manera respetuosa pero firme, la necesidad de que se haga una evaluación sobre el desempeño de los integrantes del gabinete municipal, en la administración de los recursos otorgados y que hasta la fecha se ha hecho un esfuerzo para administrar y gestionar por parte de la titular y del Secretario de Finanzas del R. Ayuntamiento.

Ese es nuestro planteamiento C. Presidenta Municipal, el cual le estoy formulando en forma totalmente libre y responsable como Regidor del Ayuntamiento.

Queremos dejar muy en claro que nuestra solicitud no va dirigida a ningún funcionario en lo particular, ni mucho menos tiene la intención de perjudicar a alguien en lo personal.

Simple y sencillamente queremos que se pongan a chambear.

Es cuanto, y administrar, seremos vigilantes del presente.

Gracias.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, le agradezco mucho su comentario y vamos a tomar en cuenta lo que está comentando usted en esta Sesión Sr. Regidor, hay diferentes programas que se llevan a cabo de la Dirección de Políticas Sociales, y vamos a poner fuertemente atención en este rubro, muchas gracias, el siguiente orador.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buen día Sra. Presidenta Municipal, Compañeros Regidores, Síndico, Sres. Secretarios, público que nos acompaña el día de hoy; mi intervención va para no dejar pasar el día 19 de Junio, el Día del Padre, porque ya mencionamos, venga el aplauso porque también los padres merecemos, por supuesto, si me permiten voy a dar lectura a un pequeño poema, dice:

LOS BUENOS PADRES, dan a sus hijos Raíces y Alas. Raíces para saber dónde está su casa cuando a ella quieran regresar. Alas para volar y poner en práctica lo que les enseñaron en su diario caminar.

PADRE no solo es aquel que cría y engendra, sino también el que educa y orienta, porque solo educando al niño de hoy podrás exigir al hombre de mañana, el mejor regalo de un padre para su hijo es un poco de su tiempo cada día dar un buen ejemplo a los hijos no es la principal manera de influir sobre ellos, es la única manera.

PADRE, te debo tus enseñanzas, tu ejemplo, aprendí de ti a respetar y a querer, y a ser un hombre de bien.

PADRE, gracias por todo lo que significas en mi vida. Todo te lo debo a ti. Y lo que soy es gracias a ti.

PADRE, como pagarte todo esto, con lo más sencillo y que representa para ti lo más grande. Quererte, respetarte y tenerme siempre a tu lado.

Muchas gracias.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muchísimas felicidades a todos los papás, a los que hoy nos están acompañando y a todos los papás de nuestro Municipio de Guadalupe, de los cuales nos sentimos sumamente orgullosos, y los que tenemos la bendición de tener a nuestro padre a nuestro lado, otros que probablemente ya no están con nosotros, la formación, sus valores, su amor,

su entrega y el hecho de que nos hayan dado la oportunidad de tener vida, para nosotros vale muchísimo, que Dios los bendiga a todos ustedes y lo mejor este próximo domingo, que la pasen con mucha felicidad con sus familias.

X.- Clausura de la Sesión.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Una vez desahogado el Orden del Día aprobado, me permito siendo las once horas con cincuenta y siete minutos del 17 – diecisiete- de Junio del 2011, proceder a la Clausura de esta Cuadragésima Sesión Ordinaria, declarando válidos los acuerdos de ella emanados, que tengan muy buena tarde. Firmando en ella la C. Presidenta Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. -----

LIC. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA LIC. GABRIEL TLALOC CANTU CANTU

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO ING. CARLOS RODRIGUEZ PADILLA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO EL C. PRIMER REGIDOR
MUNICIPAL

LIC. ERIKA MARTINEZ ROCHA C. MARTIN DOMINGUEZ VALENCIANO

EL C. SEGUNDO REGIDOR EL C. TERCER REGIDOR

LIC. DANIEL TORRES CANTU

ING. MARCELA RODRIGUEZ CUELLAR

EL C. CUARTO REGIDOR

EL C. QUINTO REGIDOR

C. ROBERTO GARZA RAMIREZ

C. RAMIRO MORENO ORTEGA

EL C. SEXTO REGIDOR

EL C. SÉPTIMO REGIDOR
(FALTA JUSTIFICADA)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

LIC. LAURA CARMINA GUTIERREZ SAENZ

EI C. OCTAVO REGIDOR

EL C. NOVENO REGIDOR

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA

C. ALMA LETICIA GARZA GARZA

EI C. DECIMO REGIDOR

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO

LIC. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ GASCON

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

PROFR. ARNULFO MARTINEZ VALDEZ

LIC. FELIX ROCHA ESQUIVEL

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. JOSE GUADALUPE GUERRA GARZA

C. FLORINDA SOLIS MALACARA

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. GERARDO JAVIER GARCIA MALDONADO

PROFR. JOSE LUIS AGUILAR VALERO

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES

LIC. Y C.P. JOSE GARZA RODRIGUEZ

EL C. SINDICO PRIMERO

EL C. SINDICO SEGUNDO